

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **102**

Fecha Estado: 26/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720190080000	Ordinario	LUIS FERNANDO CASTRILLON PENAGOS	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P. ISA	Audiencia Laboral Se da por notificado por conducta concluyente a Interconexión Eléctrica; se admiten contestaciones; se decretan pruebas, y se fija fecha para Audiencia de Conciliación, Trámite y Juzgamiento para el día 10 de Septiembre de 2020 a la 1:00 p.m.; la cual se realizará por Microsoft Teams; se requiere al apoderado demandante para que indique el correo de su cliente. LC.	25/08/2020		
05001310501720190082300	Ordinario	PABLO NICOLAS MONTROYA FERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso Se ordena remitir el expediente digital a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, a fin de que emita dictamen pericial. LC	25/08/2020		
05001310501720200003700	Ordinario	CLEMENCIA SALAZAR GIRALDO	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso Se ordena remitir el expediente digital a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia a fin de que emita dictamen pericial. LC.	25/08/2020		
05001310501720200019300	Ordinario	JOHN JAIRO CADAVID BAQUERO	PROTECCIÓN S.A.	Audiencia Laboral Se admiten contestaciones, se imparte carga dinámica de la prueba; se decretan pruebas, y se fija fecha para Audiencia de Conciliación, Trámite y Juzgamiento para el día 22 de Septiembre de 2020 a las 8:00 a.m., la cual se realizará por Microsoft Teams. LC.	25/08/2020		
05001310501720200024400	Ordinario	FRANCISCO ANTONIO RUA GARCIA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve demanda para que en el término de cinco (5) días se subsanen los requisitos, so pena de rechazo. LC. (MR)	25/08/2020		
05001310501720200025000	Ordinario	OLGA DEL CARMEN PERALES ZAPATA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve demanda para que en el término de cinco (5) días se subsanen los requisitos, so pena de rechazo. LC. (JS)	25/08/2020		
05001410500320190044301	Ordinario	MARIA FATIMA POSADA SARRAZOLA	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado para alegatos de conclusión Por el término de cinco (5) días para que las partes presenten sus alegatos de conclusión de manera escrita, los cuales deberán enviar al correo del Despacho j17labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co (LC)	25/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420180112601	Ordinario	CARLOS HUMBERTO AGUDELO ESTRADA	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado para alegatos de conclusión Por el término de cinco (5) días para que las partes presenten sus alegatos de conclusión de manera escrita, los cuales deberán enviar al correo del Despacho j17labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co (LC)	25/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIO (A)